

# **FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE**

## **ACTA DE LA VIII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro, se reunieron previa convocatoria, como Presidente Suplente del Consejo Directivo C. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, Subsecretario de Egresos; Vocales los C.C. GASPAR GIRON ORTEGA, Director de Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo; NOE MOSQUEDA LOPEZ, Jefe de Departamento de SAGARHPA; HECTOR F. MUNGUIA ROMO, Director General de Operación y Promoción Financiera de la Secretaría de Economía; GABRIEL LABRADA PRECIADO, Coordinación de Delegaciones de la Dirección General de Transporte; Invitado especial C.C. JAIME BEILIS BRIBIESCA, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de FAPES; JOEL LUGO SAMBRANO, Comisario Público y MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Secretario y Director General del Fondo; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos.
  - 5.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 30 de Noviembre del 2004. Se presentan Estados Financieros.
  - 5.2 Presentación y aprobación de solicitud de modificaciones de diversas partidas del presupuesto 2004.
    - Autorización para la adquisición de vehículo
    - Otras diversas
  - 5.3 Presentación y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2005.
  - 5.4 Presentación y autorización para firmar contrato con la empresa Optimiza, Acción Eficaz, S.C. para la implementación del Programa de Modernización del Transporte Urbano 2004-2009, en su primera etapa.
6. Asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM**
2. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
3. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA VII SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia y declaró quórum para la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero, se solicitó a los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día y del Acta de la VII Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad.

### ***ACUERDO CD/08/01***

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la VIII Sesión Ordinaria, así como el Acta de la VII Sesión Ordinaria.***

Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario del Consejo proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Se sometió a consideración del Consejo Directivo el resumen del seguimiento de acuerdos tomados en la sesión anterior, mismo que fue aprobado por unanimidad bajo el siguiente:

### ***ACUERDO CD/08/02***

***El Consejo Directivo se da por enterado del informe del seguimiento de los acuerdos tomados por este Organismo de Gobierno.***

5. **ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS**
- 5.1 **INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FEMOT CON CIFRAS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS**

El Director General del Fondo dio lectura al informe ejecutivo resaltando lo siguiente:

- Como se informó en la pasada sesión de este Consejo, el Gobierno del Estado puso en marcha el Programa de Modernización del Transporte 2004-2009, el cual tiene por objeto contar con un servicio de transporte urbano digno, cómodo, eficiente, seguro, ecológico, accesible y rentable en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas-Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

El pasado 15 de octubre, Optimiza, Acción Eficaz, S.C. hizo entrega al FEMOT de los resultados de los trabajos realizados por cada una de las 10 ciudades mismos que contemplan el estudio de planeación correspondiente para cada ciudad, las recomendaciones necesarias para lograr los fines planteados relativos a los tipos de unidades, sistemas de control y recolección de tarifas, esquemas de financiamiento para la renovación de unidades, así como de organización empresarial.

Los resultados generales fueron presentados a consideración del Ejecutivo del Estado a finales del mes de noviembre, aprobando la implementación en Navojoa, Cd. Obregón y Empalme como primera etapa. En el mes de diciembre se presentó con éxito el Programa a los concesionarios de Navojoa y en reunión especial a la sociedad civil, contando con la presencia del Secretario de SIUE y el Presidente Municipal.

- Al 30 de noviembre del 2004 el FEMOT ha otorgado apoyos en sus diferentes programas autorizados por \$687,898 pesos, distribuidos en 883 créditos o apoyos especiales en relación al objeto del Fondo.

De los fondos otorgados, el 83% por \$568,514 se refieren a apoyos con carácter de recuperables en diversos plazos.

- Bajo el programa de apoyo para la instalación del sistema de control de ingresos, durante el 2004 se instalaron 47 equipos, con lo que se tiene un total de 384 unidades equipadas en 29 rutas de transporte urbano, 16 en Hermosillo, 3 en Guaymas, 9 en Cd. Obregón y 1 en Navojoa. A luz del Programa de Estatal Modernización, se ha optado por detener este programa.
- Bajo el Programa de Apoyo para la Aplicación de Exámenes Antidoping, se aplicaron con apoyo de la Dirección General de Transporte 817 reactivos en 28 operativos en el servicio de transporte urbano y de taxi. Los resultados arrojaron un 13% de exámenes positivos.
- Durante el ejercicio que se informa se ejercieron \$3,148,299.31 pesos por concepto de gastos de administración del FEMOT. Adicionalmente, se han ejercido \$497,700.00 en los distintos programas y proyectos emprendidos por el Fondo. No se incluyen los apoyos para antidoping, por recuperarse en muy corto plazo.

El presupuesto se ha financiado totalmente con recursos del Fondo y se pretendía recuperarlos con la partida autorizada por el Gobierno del Estado por \$2 millones, misma que se dispondría de manera calendarizada a partir del mes de agosto.

A la fecha se ha recibido una de las 5 partidas de \$400 mil pesos autorizadas, pretendiéndose negociar el resto, en el mejor de los casos, como pasivo para el ejercicio del 2005.

- Se presentan los estados financieros con cifras al 30 de septiembre y 30 de noviembre del 2004.
- El Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se creó a inicios del 2000 para apoyar al sector del transporte urbano a solucionar sus problemas de pasivos, con un crédito otorgado por BANOBRAS por \$130 millones, mismo que se finiquita en este mes.

Dado que se pretende extinguir el Fideicomiso y que aún existen adeudos por cobrar que servirían para financiar algunos programas del FEMOT, se han iniciado las gestiones para atraer dichos activos al patrimonio del Fondo.

Una vez leído y explicado el informe ejecutivo, los integrantes del Consejo procedieron a tomar los siguientes:

**ACUERDO CD/08/03**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el informe que presenta su Director General, con cifras al cierre del mes de noviembre del 2004, mismo que resalta de manera general, los avances con respecto al Programa de Modernización del Transporte Urbano 2004-2009, de la operación de los proyectos y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados, así como de la administración general del Fondo.***

***Asimismo, se da por enterado y aprueba los Estados Financieros por el periodo del mes de enero a noviembre del año 2004.***

**ACUERDO CD/08/03A**

***El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el inicio de gestiones por parte del Director General, a efecto de recibir los activos monetarios y la cartera pendiente de cobro del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, una vez que se liquide el mismo.***

**5.2 PRESENTACION Y APROBACION DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2004**

El Director General del Fondo procedió a dar lectura a este punto informando al Consejo Directivo lo siguiente:

- Que es necesaria su autorización a efecto de reclasificar el Presupuesto de Gasto Operativo del periodo 2004 que contempla una erogación total de \$4 millones de pesos. Lo anterior, con el fin de contar con la suficiencia presupuestal y ajustar diversas partidas no consideradas al momento de realizar el ejercicio presupuestal, tomando en cuenta las necesidades para la adecuada operación del Fondo y los proyectos nuevos que se apoyaron.

**Autorización para la adquisición de un vehículo nuevo**

- Las labores de seguimiento y cobranza de los financiamientos otorgados tanto por el FITMES como por el FEMOT, se vienen realizando en una unidad tipo Ford Escort, modelo 1999, que recibimos en comodato por parte del Fideicomiso FIRME. En fecha reciente se informó al FEMOT la necesidad de cancelar el comodato al aumentar los requerimientos de unidades dentro del FIRME. En el presupuesto 2004 no se incluyó en la partida de bienes muebles e inmuebles los recursos necesarios para la adquisición de un vehículo.

Por lo anterior, se solicitó la reclasificación a la partida *5000 Bienes Muebles e Inmuebles* por hasta \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos) para adquirir un automóvil nuevo, marca Ford, tipo IKON, modelo 2005. Dicha adquisición se realizó a través del convenio que tiene el Gobierno del Estado con Ford.

**Ratificación del gasto relativo al proyecto "BUS GUIDE / GUIA DE TRANSPORTE"**

- En el mes de agosto el Sr. Felipe Martínez Rodríguez presentó al Ejecutivo del Estado el proyecto para elaborar la Guía de Transporte, misma que consistió en el diseño, impresión, venta de publicidad y reparto de 5000 folletos conteniendo el derrotero de las 18 rutas del transporte urbano de Hermosillo.

Dicho proyecto en su primera etapa tuvo un costo para el FEMOT de \$81,917.37 (Ochenta y un mil novecientos diecisiete pesos 37/100), mismos que fueron cargados a la partida relativa a gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información.

#### **Ratificación del gasto relativo al estudio de aforo realizado en Navojoa**

- En el mes de septiembre el Ing. José Luis Liebano Soto, Representante del Sistema BEA en Sonora, llevó a cabo un estudio de aforo en las rutas del transporte urbano de Navojoa a fin de certificar los movimientos de usuarios en 4 rutas, consistiendo en el muestreo y análisis de datos en campo y a través de las barras electrónicas contadoras de pasaje en 16 unidades, con un costo de \$37,467.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos).

#### **Ratificación del gasto relativo a finiquitos otorgados en el presente ejercicio**

- Durante el ejercicio 2004 fue necesario dar de baja a 2 personas que laboraban para el Fondo. Conforme a los acuerdos tomados por el Organismo de Gobierno, se otorgó el finiquito correspondiente con base en el cálculo global de tres meses de sueldo brutos. Se erogaron de forma extraordinaria por este concepto \$59,248.72 (Cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 72/100).

#### **Ratificación del gasto relativo al contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa Optimiza, Acción Eficaz, S.C.**

- Con base en acuerdo emitido por este Consejo Directivo, se contrató a la empresa Optimiza, Acción Eficaz, S.C. para llevar a cabo el estudio del Programa de Modernización del Transporte Urbano 2004-2009 a implementarse en las 10 principales ciudades del Estado.

Como resultado del estudio se obtuvo para cada una de las ciudades

- Reingeniería del sistema
- Análisis financiero integral por ciudad
- Organización

El costo por concepto de honorarios fue de \$614,500.00 (Seiscientos catorce mil quinientos pesos) proporcionados por la Secretaría de Hacienda en partida especial; esta cantidad se adicionó al presupuesto total autorizado para el ejercicio 2004.

#### **Ratificación de modificaciones diversas**

Se presenta como anexo el presupuesto desagregado indicando las diferencias y ajustes realizados a efecto de cubrir las modificaciones que se solicitan en este acuerdo, en específico, se requiere autorización para corregir diversas partidas en los rubros *1000 Servicios Personales*, hasta por \$101,828.00 (Ciento un mil ochocientos veintiocho pesos), que incluyen \$59 mil pesos de finiquitos, correcciones a cálculos y adiciones derivadas de la contratación de personal.

#### **Ratificación de la autorización del Contrato de Prestación de Servicios Especializados por parte del Abogado Externo**

Se solicitó la ratificación del Consejo Directivo a la autorización otorgada, vía la autorización presupuestal del ejercicio 2004, para la contratación del abogado externo que asesora al FEMOT y al FITMES. El Contrato se elaboró de manera trimestral por un costo de \$7,000.00 más IVA mensuales.

Una vez leído y explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

**ACUERDO CD/08/04**

**El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo llevar a cabo los tramites que sean necesarios para realizar una reclasificación del presupuesto de gasto operativo del ejercicio 2004.**

PRESUPUESTO TOTAL 2004	TOTAL		DIFERENCIA	
	ORIGINAL	NUEVO	NOMINAL	%
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 4,000,000	\$ 4,614,500	\$ 614,500	15%
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,821,669	\$ 1,937,669	\$ 116,000	6%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 150,800	\$ 150,800	\$ -	0%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 1,065,000	\$ 1,452,500	\$ 387,500	36%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 20,000	\$ 131,000	\$ 111,000	555%
7000 INVERSIONES PRODUCTIVAS	\$ 942,531	\$ 942,531	\$ -	0%

**Asimismo, acuerda:**

- **Autorizar la adquisición de un vehículo nuevo conforme al procedimiento correspondiente**
- **Ratificar el gasto relativo al proyecto "Bus Guide /Guía de Transporte"**
- **Ratificar el gasto relativo al estudio de aforo realizado en Navojoa**
- **Ratificar el gasto relativo a finiquitos otorgados en el presente ejercicio**
- **Ratificar el gasto relativo al contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa Optimiza, Acción Eficaz, S.C.**
- **Ratificar modificaciones a diversos rubros, conforme al presupuesto desagregado que se anexa a la presente acta.**
- **Ratificación de la autorización del contrato de prestación de servicios especializados por parte del abogado externo.**

### **5.3 PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2005**

Con base en la política aplicable, durante el mes de noviembre se entregó vía medios electrónicos y por escrito, el ejercicio presupuestal para el periodo 2005, mismo que incluía el esquema de planeación e indicadores que lo sustentan. El monto total estimado fue de \$116.8 millones de pesos, de los cuales \$113.9 estaban relacionados a las inversiones del Programa de Modernización del Transporte Urbano (PMT) y los \$2.9 millones restantes para la operación del FEMOT.

Toda vez que el presupuesto de inversión del PMT será encauzado a través de la SIUE, el FEMOT será responsable sólo de costear el contrato de implementación del PMT en su etapa 2005 en las ciudades de Navojoa, Obregón y Empalme.

Por lo anterior, es necesario que este Consejo Directivo autorice el Presupuesto de Gasto Operativo del periodo 2005, que contempla una erogación total de \$4,502,744.00 (Cuatro millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), conforme al resumen de orígenes y destinos que se presentó. El presupuesto contempla recursos propios por \$2 millones de pesos.

Cabe mencionar que las dos posibles fuentes de recursos propios serán: la cartera que se espera recibir por la extinción del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora y el pago del pasivo que se espera registrar a favor del FEMOT en la Tesorería, derivado de aportaciones no recibidas en el presente ejercicio por \$1.6 millones de pesos.

El 56% del presupuesto equivalente a \$2.5 millones será financiado por el Gobierno del Estado y el resto por \$2.0 millones se financiará con recursos del FEMOT. De obtenerse más ingresos propios, se informará a este Consejo Directivo a fin de aplicarlos en los programas prioritarios de mejora en el control del servicio que presta la autoridad competente.

En este concepto, la Dirección General de Transporte tiene contemplado iniciar el proyecto del Registro Público de Transporte con un costo estimado en \$1.1 millones, considerados recuperables por vía del pago de servicios de verificación y registro de las más de 13,000 unidades que prestan el servicio de transporte en todas las modalidades.

Una vez leído este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO CD/08/05**

**El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo a ejercer para el periodo 2005 un presupuesto general por \$4,502,744.00 (Cuatro millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).**

**Asimismo, instruye al Director General del Fondo a llevar a cabo los tramites necesarios ante las instancias que correspondan a efecto de que se confirme la autorización de los apoyos estatales por \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos), así como el registro del pasivo ante la Secretaría de Hacienda del Estado a favor del Fondo por \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos) por concepto de apoyos autorizados no recibidos en el ejercicio 2004.**

**FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE**

**Resumen del Presupuesto 2005**

Presupuesto de Operación	Situación Propuesta		
	Recursos		Costo Total
	Estatales	Propios	
1000 Servicios Personales	\$ 2,135,944	\$ -	\$ 2,135,944
2000 Materiales y Suministros	\$ 64,056	\$ 75,744	\$ 139,800
3000 Servicios Generales	\$ 300,000	\$ 336,000	\$ 636,000
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -	\$ 27,000	\$ 27,000
Subtotal	\$ 2,500,000	\$ 438,744	\$ 2,938,744

**Otros gastos necesarios**

**3000 Servicios Generales / Asesorías**

Se requiere formalizar el contrato de implementación del Plan de Modernización Integral del Servicio de Transporte Urbano.

	Situación Propuesta		
	Recursos		Costo Total
	Estatales	Propios	
Navjoa	\$ 517,500	\$ -	\$ 517,500
Cd. Obregón	\$ 816,500	\$ -	\$ 816,500
Empalme	\$ 230,000	\$ -	\$ 230,000
Subtotal	\$ -	\$ 1,564,000	\$ 1,564,000
Subtotal	\$ 2,500,000	\$ 2,002,744	\$ 4,502,744

#### **5.4 PRESENTACION Y AUTORIZACION PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA OPTIMIZA, ACCION EFICAZ, S.C. PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL TRANSPORTE URBANO 2004-2009, EN SU PRIMERA ETAPA**

El Director General del Fondo procedió a dar lectura a este punto comentando que con fecha 30 de agosto del 2004 se firmó el contrato de prestación de servicios profesionales entre el despacho de asesoría denominado "Optimiza, Acción Eficaz", Sociedad Civil y el FEMOT para la elaboración del estudio relativo al Programa de Modernización del Transporte Urbano de Ruta Fija en Agua Prieta, Caborca, Guaymas-Empalme, Hermosillo, Navojoa, Cd. Obregón, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, comprendiendo los siguientes aspectos:

- Reingeniería del sistema
- Análisis financiero integral por ciudad
- Organización

El pasado 15 de octubre se recibió completo el estudio en escrito y carpetas con información relativa a las 10 ciudades que comprendía un diagnóstico general, el rediseño de rutas, los proformas del esquema de prestación de servicio, compra de unidades y flujos para la organización.

Como segunda etapa del Programa de Modernización se requiere contratar a la empresa Optimiza, quien prestará a favor del Fondo los servicios necesarios a efecto de llevar a cabo la ***Implementación del Plan de Modernización Integral del Servicio de Transporte Urbano***, conforme a las estrategias que se detallan en documento específico entregado al FEMOT.

La implementación del Plan se llevará a cabo en una primera etapa que comprende las ciudades de Navojoa, Obregón y Empalme.

Los honorarios solicitados por la empresa son por \$1,360,000.00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos) más el I.V.A. Este importe incluye \$240 mil más I.V.A. para honorarios del facilitador, en el caso de lograr la recuperación del 50% de la parte Federal, este importe será entregado al Gobierno del Estado, pagaderos de la siguiente forma:

- A. Un pago a la firma del contrato, para cubrir el pago correspondiente al mes de julio, por la cantidad de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos) más IVA**
- B. Siete pagos mensuales iguales y consecutivos por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos) más IVA**
- C. Un pago final de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos) más IVA a la recepción satisfactoria de los trabajos encomendados**

Cabe mencionar que toda vez que la contratación a que se hace referencia no se encuentra dentro de los supuestos señalados en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, dado que los servicios a que se refiere el presente contrato no son relacionados con bienes muebles con respecto a su instalación, reparación y mantenimiento; tecnología vinculada con la adquisición o uso de dichos bienes, procesamiento de datos; maquila o demás servicios análogos a los enunciados; se deduce



que la misma no es materia de la Ley en comento, por lo que para llevar a cabo su adjudicación, no es necesario realizar un procedimiento de licitación.

Leído y explicado este punto, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

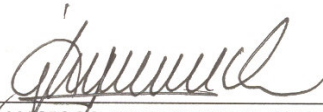
**ACUERDO CD/08/06**

**El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo a suscribir un contrato de prestación de servicios con el despacho de asesoría denominado "Optimiza, Acción Eficaz", Sociedad Civil, para la implementación del Plan de Modernización Integral del Servicio de Transporte Urbano, conforme al proyecto que se presenta.**

**Los recursos para solventar las obligaciones por el pago de los honorarios correspondientes por \$1,360,000.00 (Un millón trescientos sesenta mil pesos) más IVA, serán con cargo al patrimonio del Fondo.**

**Asimismo, se autoriza al Director General a realizar los tramites que correspondan para la ejecución del presente acuerdo, condicionado a que se cuente y encuentren formalmente etiquetados los recursos necesarios para el pago, así como a informar lo conducente en la próxima sesión de este Organismo de Gobierno.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA  
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. GASPAR GIRON ORTEGA  
VOCAL



LIC. NOE MOSQUEDA LOPEZ  
VOCAL



---

LIC. HECTOR F. MUNGUIA ROMO  
VOCAL



---

LIC. GABRIEL LABRADA PRECIADO  
VOCAL

Beilis:

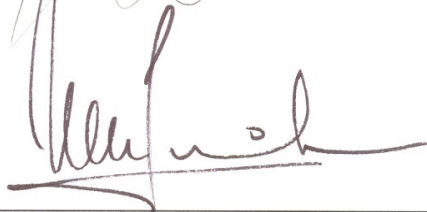
---

LIC. Y C.P. JAIME BEILIS BRIBIESCA  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE FAPES



---

CP. JOEL LUGO SAMBRANO  
COMISARIO PUBLICO



---

ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA  
SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL FONDO

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA VIII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004.